

721

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá D. C.,
01 JUL. 2020

P. P. POTESTAD No. 1100131100042018 0716

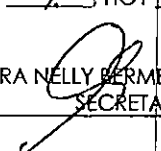
Visto el informe secretarial y para continuar con la AUDIENCIA de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, prevista en el artículo 373 del C. G. del P., se fija la hora de las 2:30 del día 22 del mes de JULIO del año 2020, así como para escuchar la declaración de MERCEDES CÁRDENAS, según lo dispuesto en auto del 21 de febrero de 2020, dictado en audiencia.

Póngase de presente a los interesados que de no concurrir a la diligencia, se harán acreedores a las sanciones de que trata el numeral 4º del artículo 372 ibídem.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA	
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR	
ESTADO No. <u>44</u>	HOY 02 JUL. 2020
 AURA NELLY BERMEO SANTANILLA SECRETARIA	